

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXXI

EPOCA V

Núms. 133-134

ENERO - ABRIL

1982

MEXICO, D.F.

PUBLICACION BIMESTRAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

ORGANO DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS
DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.



COMITE
PERMANENTE
INTERAMERICANO de
SEGURIDAD SOCIAL

ORGANIZACION
IBEROAMERICANA
de
SEGURIDAD SOCIAL



VI Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales



CARACAS, VENEZUELA, PARQUE CENTRAL ● 15 al 17 de Oct. 1981
patrocinante: INSTITUTO VENEZOLANO de los SEGUROS SOCIALES

INDICE

	Pág.
VI CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	9
TEMARIO	11
ANTECEDENTES	14
AUTORIDADES	15
PROGRAMA	19
RESEÑA DEL CONGRESO	22
SESION PREPARATORIA	22
CEREMONIA INAUGURAL	23
MESA REDONDA	
PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA PETROLERA Y SUS DERIVADOS	26
Documentos presentados	28
MESA REDONDA	
PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	29
Documentos presentados	30
MESA REDONDA	
LA PLANIFICACION DE LA RAMA DE RIESGOS DE TRABAJO EN LA SEGURIDAD SOCIAL	31
Documentos presentados	35
MESA REDONDA	
LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA MINERA	37
Documentos presentados	38

MESA REDONDA
LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO
EN LA INDUSTRIA MINERA

MESA DIRECTIVA

Coordinador:
Dr. Javier Barco Saravia (Perú)

Relator:
Ing. Eduardo E. Santos Ch. (Venezuela)

Consultor Internacional:
Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social

Expositores:
Ing. Vicente Gilabert
Ing. Abel Peralta
Ing. Eduardo E. Santos

En la Cuarta Plenaria se consideró la Ponencia Base PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE TRABAJO EN LA MINERÍA, de la Asociación Chilena de Seguridad. Instituto de Seguridad del Trabajo. Mutual de Seguridad, C.CH.C. Chile.

Fue expuesta por los ingenieros Vicente Gilabert y Abel Peralta, en representación de dicha Asociación.

En segundo lugar, se presentó la Ponencia Aporte de Venezuela LA INDUSTRIA MINERA EN VENEZUELA. CONDICIONES LABORALES. METODOS DE CONTROL DE RIESGOS, siendo su expositor el Ing. Eduardo E. Santos, quien representó al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de Venezuela.

En relación a la Primera Ponencia, de Chile, se valoró su contenido en todos sus puntos, especialmente en lo referente a la Fundamentación Legal de la Organización de la Seguridad en Chile, y sobre los Accidentes Laborales, así como también en relación a las Enfermedades Profesionales en la minería chilena.

Respecto al Trabajo Aporte presentado por Venezuela, se apreció su interesante contenido sobre Geomorfología, los numerosos Recursos Minerales Venezolanos, y del Resumen de la Problemática Minera Venezolana, en cuanto a Minas Subterráneas. También, el trabajo trata sobre los riesgos derivados del trabajador en las minas.

Los delegados formularon interesantes y acertadas preguntas, que fueron ampliamente contestadas por los ponentes, intercambiando opiniones de elevado contenido técnico (Anexo 4).

Tomando en consideración las conclusiones que presentan la Ponencia de Chile y el trabajo de Venezuela, el Grupo de Trabajo de la Mesa Redonda ha elaborado las siguientes recomendaciones:

1. Que la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo propicie una profundización del estudio, intercambio, especialización y aplicación efectiva de las mejores técnicas de

motivación, instrucción, capacitación, selección de personal, y de todas aquellas acciones que, a través de los Organismos Internacionales Gubernamentales y Privados, de los profesionales de seguridad y salud ocupacional, empresarios, representantes laborales y otros medios, permitan y consigan reducciones importantes de la participación del factor personal, como causante de consecuencias dolorosas y considerables que afectan a todas las comunidades sociales, debido al gran volumen de accidentes originados por acciones inseguras.

2. Que en el V Congreso de la Minería a realizarse en la ciudad de Maracaibo, se consideren las conclusiones y recomendaciones que se produzcan en este Congreso, en lo referente a la Prevención de Riesgos del Trabajo en la Industria Minera.
3. Que la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, inicie la creación de Grupos Técnicos que analicen y estudien problemas tan graves, como son: la contaminación en Minas de Plomo, Cinabrio, Manganeseo y estandarice cuanto se relaciona con exámenes médicos preempleo y periódicos.
4. Que se constituya una Comisión Técnica que analice los problemas de Ruido y Vibración en las Minas Subterráneas, por no ser similares, ni tampoco los factores psicológicos, a nivel subterráneo a los producidos en la superficie.
5. Que la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, promueva activamente la participación del Obrero en los Comités de Prevención de Riesgos Profesionales.
6. Se recomienda la creación en Venezuela, de una Comisión que se forme por los Ministerios del Trabajo, de Energía y Minas, del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, así como del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales y del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, a fin de que se emita un Reglamento sobre las Condiciones de Higiene y Seguridad en Minas Subterráneas y a Cielo Abierto, el cual no existe; solicitando la participación del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, de la OISS, y de otros Organismos Internacionales, como apoyo técnico para este fin.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

ANEXO 4

PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE TRABAJO EN LA MINERÍA

Asociación Chilena de Seguridad

Instituto de Seguridad del Trabajo. Mutuales de Seguros (Chile)

LA INDUSTRIA MINERA EN VENEZUELA. CONDICIONES LABORALES. METODOS DE CONTROL DE RIESGOS

Dr. Eduardo E. Santos

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (Venezuela)

VALORACION DEL TRABAJADOR EXPUESTO A LA INHALACION DE POLVOS INORGANICOS LINEAMIENTOS MEXICANOS

Instituto Mexicano del Seguro Social (México)